



UNIVERSIDAD
JOSÉ CARLOS
MARIÁTEGUI

PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2026



UJCM
Universidad José Carlos Mariátegui

RECTORADO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0122-2026-CU-UJCM

Moquegua, 09 de febrero de 2026

VISTO:

El Memorando N° 0068-2026-VICEACAD-UJCM, de fecha 04 de febrero de 2026, presentado por el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación del Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2026, Versión 01, de esta Casa Superior de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 0004-2026-SUNEDU-CD, de fecha 15 de enero de 2026, se resuelve, en su artículo primero, otorgar la Licencia Institucional, solicitada por la Universidad José Carlos Mariátegui, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su local SL01 ubicado en el Sector Sub Sector 1A-3, distrito de San Antonio, Provincia de Mariscal Nieto, departamento Moquegua; en su artículo segundo, reconocer, que la Universidad José Carlos Mariátegui, cuenta con tres (03) programas de estudios: Contabilidad, Derecho e Ingeniería Mecánica Eléctrica, conducentes a grado académico de bachiller y título profesional en la modalidad presencial, conforme se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; (...);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0110-2026-CU-UJCM, de fecha 02 de febrero de 2026, se resuelve, aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2026, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0823-2025-CU-UJCM, de fecha 08 de agosto de 2025, se resuelve, aprobar, los documentos respecto a medios de verificación de la Condición Básica de Calidad III, Componentes 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 y 3.6; indicadores 11, 12, 13, 15, 16, 17, 20 y 22, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), debidamente modificados, en materia de levantamiento de observaciones del expediente de licenciamiento institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, entre los cuales figura el MV1 – Reglamento de Admisión, Versión 03;

Que, a través del Informe N° 017-2026-UACP./UJCM, de fecha 05 de febrero de 2026, la Mag. Magali Birna Vilca Vizcarra, Jefe de la Unidad de Admisión y Centro Pre Universitario, remite al Vicerrector Académico, el Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2026, Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui, para su aprobación correspondiente;

Que, mediante Memorando N° 0068-2026-VICEACAD-UJCM, de fecha 05 de febrero de 2026, el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico, eleva al Despacho de Rectorado, el Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2026, Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui, para su consideración y tratamiento en sesión de Consejo Universitario; ello, en virtud de lo solicitado por la Jefe de la Unidad de Admisión y Centro Pre Universitario, a través del documento precisado en el párrafo precedente;

Que, mediante Expediente N° 00244-R-UJCM, de fecha 05 de febrero de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente, se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 09 de febrero de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, aprobar, el Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2026, Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui, que se adjunta a la presente; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 09 de febrero de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58 del Estatuto de la Universidad, concordante con los Artículos 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo Único. – **APROBAR**, el Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2026, Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui, que se adjunta a la presente; de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 09 de febrero de 2026, a los considerandos y a la documentación que en once (11) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN:
• LICUA
C.C. ARCHIVO

PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2026

I. PRESENTACIÓN

La Universidad José Carlos Mariátegui, por medio de la Comisión de Admisión designada, organizará el Proceso de Admisión correspondiente al periodo académico 2026. Con el objetivo de garantizar una gestión eficiente y ordenada de este proceso, se ha diseñado el presente Plan de Trabajo, el cual detalla las etapas operativas que se desarrollarán y servirá como instrumento orientador para su correcta ejecución.

II. DATOS GENERALES

- 2.1. Institución** : Universidad José Carlos Mariátegui
- 2.2. Comisión** : Comisión de Admisión
- 2.3. Miembros**
- **Presidente** : Ing. Yaquelin Nancy Velasquez Espinoza
 - **Miembro** : Ing. Ximena Milagros Serrano Martinez
 - **Miembro** : Abg. Noelia Lisset Del Carpio Alarcon
- 2.4. Periodo** : A partir de la designación de la Comisión de Admisión
- 2.5. Personal Administrativo**
- **Administrativo** : C.P. Edith Linares Prudencio
 - **Administrativo** : ING. Jhonatan Cesar Garcia Cerrato
 - **Administrativo** : ING. Luis Ángel Gutiérrez Dávila
- 2.6. Localización** : APV. Nueva Cuchumbaya S/N
- 2.7. Distrito** : San Antonio
- 2.8. Provincia** : Mariscal Nieto
- 2.9. Departamento** : Moquegua

III. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Estado Peruano
- Ley Universitaria N° 30220
- Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui
- Manual de Organización y Funciones
- Reglamento de Admisión

IV. JUSTIFICACIÓN:

La Universidad José Carlos Mariátegui, tiene como misión formar profesionales competentes, con una sólida formación humanística, científica y tecnológica, que respondan de manera eficaz a las demandas del desarrollo nacional y regional; lo que conlleva el compromiso de asegurar un proceso de admisión riguroso y oportuno, orientado a identificar y seleccionar a los postulantes más aptos, con el perfil académico y las habilidades necesarias para una

formación profesional de calidad que contribuya a la generación de servicios con estándares de alta competitividad.

V. OBJETIVOS:

5.1. OBJETIVO GENERAL

- Diseñar, coordinar y llevar a cabo el proceso de admisión con el fin de garantizar el ingreso de postulantes a las Escuelas Profesionales, asegurando la cobertura de las vacantes establecidas

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- OE.1** Promover y dar a conocer la oferta académica de las Carreras Profesionales que brinda la Universidad.
- OE.2** Organizar acciones formativas dirigidas al equipo responsable del proceso de admisión, con el propósito de reforzar sus competencias y asegurar que el proceso se desarrolle conforme a los estándares de calidad establecidos.

VI. CUADRO DE VACANTES DEL PROCESO DE ADMISION 2026

La Comisión de Admisión establece el número de vacantes.

Las vacantes para el Proceso de Admisión 2026 queda determinado según el siguiente detalle:

N°	ESCUELA PROFESIONAL	MODALIDAD DE ADMISION									VACANTES
		EXAMEN ORDINARIO	EXAMEN EXTRAORDINARIO								
		QUINTO GRADO DE SECUNDARIA	LOS DOS (2) PRIMEROS PUESTOS DEL ORDEN DE MÉRITO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIO, DE LAS DISTINTAS REGIONES DEL PAÍS	DEPORTISTAS CALIFICADOS ACREDITADOS POR EL IPD	TITULADOS O GRADUADOS DEL PAÍS O DEL EXTRANJERO RECONOCIDOS POR LA SUNEDU	BECADOS PRODAC	LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TRASLADO INTERNO	TRASLADO EXTERNO	CENTRO PRE UNIVERSITARIO	
01	CONTABILIDAD	186	5	3	5	1	13	5	2	30	250
02	DERECHO	186	5	3	5	1	13	5	2	30	250
03	INGENIERÍA MECÁNICA ELECTRICA	186	5	3	5	1	13	5	2	30	250
TOTAL		558	15	9	15	3	39	15	6	90	750

Nota: En caso de que las vacantes asignadas a la **modalidad de admisión extraordinaria** no sean cubiertas en su totalidad, al culminar el proceso correspondiente, dichas plazas **serán automáticamente incorporadas al número total de vacantes del proceso de admisión en la modalidad ordinaria**. La redistribución de vacantes se realizará sin necesidad de acto administrativo adicional y se aplicará durante el desarrollo del proceso de admisión ordinario, conforme a la programación establecida por la universidad.

VII. RECURSOS

SERVICIOS

PUBLICIDAD Y MARKETING

DESCRIPCION	CANTIDAD	U.M.	P.U.	COSTO TOTAL	OBS
Oficina en Ilo	2	Und.	-	-	Personal de la Universidad con residencia en Ilo
Diseño de publicidad	2	Und.	100.00	100.00	01 banner y 01 volante
Difusión en redes sociales	1	Und.	350.00	350.00	Personal de la Universidad
Impresión de volantes	4	Millar	120.00	480.00	A3 Doble cara
Personal para volantear	2	Millar	120.00	240.00	De lunes a sábado 1 hora diaria
Difusión radial (03 semanas)	30 anuncios	Und.	350	1050.00	10 anuncios por 350 soles
Banner (roll screen)	3	Und.	50.00	150.00	
Sub Total				2370.00	

PROCESO DE ADMISION

	DESCRIPCION		CANTIDAD	U.M.	P.U.	COSTO TOTAL
Inicio de la difusión hasta el día antes del examen	Apoyo en la oficina de admisión		4	Mes	-	-
Día anterior al examen	Subcomisión de Elaboración de examen	Cena (formulación, selección, digitación, impresión y lacrado-Internamiento)	6	Und.	25.00	150.00
	Efectivo policial	Cena	3	Und.	25.00	75.00
Día del examen	Subcomisión de Elaboración de examen	Desayuno (formulación, selección, digitación, impresión y lacrado-Internamiento)	4	Und.	10.00	40.00
	Subcomisión de Aplicación del examen	Almuerzo	30	Und	25.00	750.00
	- Puerta principal 4					
	- Ingreso 3					
- Pabellón 3						
- Puerta de aula 10						
- Interior de aula 10						
Efectivo policial	Desayuno	5	Und	10.00	50.00	
	Almuerzo	5	Und	25.00	125.00	
Después del examen	Subcomisión para calificación y procesamiento de resultados	Almuerzo	8	Und	25.00	200.00
		Cena	8	Und	25.00	200.00
Sub Total						1590.00

VIII. MATERIALES

PUBLICIDAD Y MARKETING

DESCRIPCION	CANTIDAD	U.M.	P.U.	COSTO TOTAL
Llavero	1000	Und.	0.70	700.00
Libreta ecológica con lapicero (BK-631) de 9x14	1000	Und.	7.00	7000.00
Folder	300	Und.	2.00	600.00
Polos	20	Und.	20.00	400.00
Gorros	20	Und.	10.00	200.00
Sub Total				8900.00

PROCESO DE ADMISION

DESCRIPCION	CANTIDAD	U.M.	P.U.	COSTO TOTAL
Papel bond de 80 gr. Tamaño A-4	10	Millar	27.00	270.00
TONER				400.00
Cinta de embalaje (grande)	10	Und.	5.00	50.00
Cinta Masking 3/4* x 50m	10	Und.	5.00	50.00
Sobre Oficio	200	Unid.	9.00	36.00
Fichas opticas	500	Unidad	2.10	1050.00
Sub total				1856.00

IX. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
DESCRIPCION	IMPORTE S/	%
INGRESOS	= (N° vacantes x Examen de Admisión) = 660 x 350 = 231,000.00	100%
EGRESOS	14,716.00	6.37%
MARGEN	216,284.00	93.63%

No se considera ingresos del centro pre universitario, debido a que maneja su propio plan de trabajo.

X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	FECHA
Elaboración del Plan de Trabajo	mayo de 2025
Presentación del Plan de Trabajo	junio de 2025
Actualización del Plan de Trabajo	Enero de 2026
Revisión y/o actualización del Reglamento de Admisión	Enero de 2026
Elaboración de prospecto	Enero de 2026
Elaboración de protocolo para examen	Enero - Febrero de 2026
Lanzamiento general del proceso de admisión	09 de febrero de 2026
Inicio de difusión del examen de admisión	
Inscripción al Examen Extraordinario	Del 09 de febrero al 26 de marzo del 2026
Inscripción al Examen Ordinario	Del 09 de febrero al 27 de marzo del 2026
Examen Extraordinario	27 de marzo del 2026
Examen Ordinario	29 de marzo del 2026
Entrega de constancias de ingreso de Examen Ordinario	Del 31 de marzo al 2 de abril del 2026
Remisión de carpetas	10 de abril de 2026
Remisión de Informe Final del Proceso	15 de abril de 2026

XI. EVALUACIÓN:

Al final del proceso según cronograma de actividades, el presidente de la Comisión de Admisión presentará al Vicerrector Académico el informe final, previamente aprobado por los integrantes de la Comisión de Admisión, evidenciando el cumplimiento de objetivos y metas planteados, incluyendo registros fotográficos u otros, de la ejecución del Plan de Trabajo.

HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Modificación	Descripción del Cambio	Nombre y cargo de quien solicitó el cambio
1	09/02/2026	PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2026	Vicerrectorado Académico Unidad de Admisión



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICERRECTORADO ACADÉMICO

953502259

Ciudad Universitaria
Campus San Antonio

viceacademico@ujcm.edu.pe

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

MEMORANDO N° 0068-2026-VICEACAD-UJCM

De : Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado
VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UJCM

A : Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta
RECTOR DE LA UJCM

ASUNTO : ACTUALIZAR EL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN

REFERENCIA : INFORME N° 017-2026-UACP./UJCM

FECHA : Moquegua, 04 de febrero de 2026

RECTORADO – UJCM
EXP. 00244-R-UJCM
FECHA: 05/02/2026 HORA: 14:54 Hrs.
RECIBIDO: IRENE

Tengo el honor de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y, a la vez, en atención al documento de la referencia se eleva la **Actualización del Plan de Trabajo de la Comisión de Admisión**, a fin de que sea puesta a consideración y tratado en la próxima sesión del **Consejo Universitario**, conforme a las atribuciones que le confiere la normativa institucional vigente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

 UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO
VICERRECTOR ACADÉMICO



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Moquegua, 05 de febrero de 2026

INFORME N° 017-2026-UACP./UJCM

Señor:

DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO

Vicerrector Académico de la UJCM

Presente.

**ASUNTO : ELEVO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE
ADMISIÓN 2026**



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, elevar la actualización **del Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2026, Versión 01**, a fin de que sea tratado en la próxima sesión del Consejo Universitario.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

MG. MAGALI BIRNA VILCA VIZCARRA
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMISIÓN
Y CENTRO PREUNIVERSITARIO



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Moquegua, 05 de febrero de 2026

INFORME N° 017-2026-UACP./UJCM

Señor:

DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO

Vicerrector Académico de la UJCM

Presente.

**ASUNTO : ELEVO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE
ADMISIÓN 2026**



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, elevar la actualización del Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2026, Versión 01, a fin de que sea tratado en la próxima sesión del Consejo Universitario.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

MG. MAGALI BIRNA VILCA VIZCARRA
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMISIÓN
Y CENTRO PREUNIVERSITARIO